



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de edificación para actividad comercial de venta de plantas, material de riego y productos fitosanitarios. Situación: paraje "La Vera", parcelas 10 y 12 del polígono 14. Promotor: D. Antonio Muriel Cruz, en Berlanga. (2016080332)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de edificación para actividad comercial de venta de plantas, material de riego y productos fitosanitarios. Situación: paraje "La Vera", parcelas 10 (Ref.ª cat. 06019A014000100000PZ) y 12 (Ref.ª cat. 06019a014000120000ph) del polígono 14. Promotor: D. Antonio Muriel Cruz, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Desarrollo e implantación del modo Simplex Digital en la Red de Radiocomunicaciones del Plan INFOEX". Expte.: 1654SE1FR080. (2016080501)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1654SE1FR080.